

TARTAGAL, 15 de mayo de 2.015.-

RESOLUCION N° 178-SRT-2.015.

EXPEDIENTE N° 20.153/2.015.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. BEATRIZ CAROLINA OVANDO, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Letras"; y

CONSIDERANDO:

Que se afecta, mediante Resolución CS N° 180/14, la suma PESOS: TREINTA MIL (\$ 30.000,00), en concepto de Fondo de Capacitación Docente para el período lectivo 2.014, con destino a la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 11 de diciembre de 2.014, se sugiere otorgar la ayuda económica en un porcentaje del 74% de los gastos ejecutados y rendidos durante el año 2.014.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.882,00), a la Prof. BEATRIZ CAROLINA OVANDO, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Letras".

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: DOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.882,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2.014.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.





Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.